

“CORRESPONSALES Y ALBERGUISMO JUVENIL”

1. Introducción:

La información es uno de los factores que más influye en los niveles de autonomía y capacidad de decisión de cualquier persona, y ésta adquiere una relevancia especial cuando se trata de jóvenes que atraviesan una etapa en la vida en la que se toman las decisiones que más afectan al futuro individual de cada uno.

De esta forma, desde la Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), nos gustaría poner en marcha un programa a nivel nacional para que todos los y las corresponsales juveniles participantes de las distintas comunidades puedan disfrutar de un encuentro de un fin de semana en el Albergue Juvenil de Gandarío (A Coruña, Galicia).

El encuentro será totalmente gratuito para estas personas y se trata de formar a quien trasmite la información a otros/as jóvenes. Si los corresponsales son conocedores de los Albergues, el Carné de Alberguista, REAJ.... Lo podrán difundir adecuadamente.

Vemos como muchas personas jóvenes desconocen los Albergues Juveniles y sus posibilidades, a través de esta iniciativa trataremos de cambiar esto.

Esta iniciativa surge a propuesta del Comité Ejecutivo celebrado en Madrid el 13 de noviembre de 2018 y aprobada por unanimidad en la última Asamblea General celebrada en Mallorca el 14 de diciembre de 2018.

Objetivos:

- Promoción y difusión de REAJ entre la juventud de las distintas CC.AA.
- Fomentar el uso de los albergues juveniles.
- Dar a conocer a la juventud, las posibilidades que tienen de alojamiento a nivel nacional e internacional a través de la Red Española de Albergues Juveniles
- Dar a conocer los descuentos nacionales e internacionales que tienen con el carné de alberguista.

- Fomentar el conocimiento mutuo entre la juventud a través de actuaciones conjuntas entre diferentes jóvenes, fomentando el aprendizaje mutuo, el conocimiento de otros puntos de vista...

2. Requisitos y valoración de la convocatoria:

Las personas participantes de cada CC.AA serán seleccionadas por la propia CC.AA. Se estiman 20 participantes por cada una, correspondientes a los cursos escolares de 2º,3º, 4º de ESO y 1º de Bachiller (*salvo excepciones*).

Desde REAJ aconsejamos un concurso regional en cada CC.AA. que gire en torno al conocimiento de los Albergues Juveniles, si todos los corresponsales juveniles nos conocen, nos difundirán y cada vez más gente joven utilizará las instalaciones juveniles.

RECORDAR, CADA CC.AA ELIGE SUS CANDIDATOS DE LA FORMA QUE QUIERA. REAJ SÓLO PROPONE UNA IDEA DE SELECCIÓN.

2.1. ¿Quién puede presentarse y cómo participar?

Todos los y las corresponsales de juventud de las distintas Comunidades Autónomas.

2.2. ¿Qué tienen que hacer para participar?

Desde REAJ proponemos la siguiente idea, no obstante será cada CC.AA. quien determine el proceso de selección de participantes.

Importante: REAJ debe de conocer los participantes de cada CC.AA. para el 14.03.19 de cara a poder organizar el encuentro de manera exitosa.

Idea: En grupos de 2 a 4 personas (*a elegir por las CCAA según sus preferencias*) deberán presentar un proyecto que se tratará de un vídeo a través del cual tienen que hablar y mostrar su Comunidad, algunos lugares/puntos de interés de ésta así como los albergues de la RED que haya.

Se trata de enfocar el vídeo hacia la movilidad joven de su comunidad junto con nuestros albergues.

El vídeo tendrá una duración mínima de 1 minuto y un máximo de 3 minutos, dónde nos hablen de su Comunidad enfocándolo a la movilidad y a los albergues como opción de alojamiento.

2.3. ¿Dónde tienen que enviar los proyectos participantes?

Los vídeos serán enviados al email: xxxx@xxx.com según la Comunidad Autónoma.

2.4. Plazo de presentación y cronograma

- **Del 21 de Enero de 2019 al 14 de marzo de 2019:** Tiempo para que cada Comunidad Autónoma desarrolle su concurso para la selección de los y las 20 corresponsales juveniles correspondientes que participarán en el Encuentro.
- **14 de marzo de 2019:** Fecha límite para que las CC.AA envíen el listado de los y las 20 corresponsales juveniles. *(Podéis enviarnoslo antes si queréis. Recordar que es la CC.AA la que tiene que organizar el viaje de los jóvenes hasta Gandarío – A Coruña).*
- **Del 05 de abril al 07 de abril:** Celebración del Iº Encuentro Corresponsales y Alberguismo Juvenil en el Albergue de Gandarío, A Coruña.

3. Programa

Una vez que se apruebe el presente programa, REAJ junto con la CC.AA. de Galicia y las CC.AA. *(que voluntariamente quieran participar. Si es así, por favor, que nos informen)*, elaborarán un programa de actividades a realizar en el fin de semana de Gandarío.

La idea es aumentar al máximo el conocimiento de los Albergues Juveniles y REAJ como opción de alojamiento y movilidad joven. Se realizarán charlas, actividades lúdico – culturales....

***El programa de actividades se enviará una vez que las CC.AA nos hayan enviado el listado de participantes.*

4. Presupuesto del Fin de Semana en Gandarío:

La Red Española de Albergues Juveniles-REAJ afrontará los gastos de alojamiento y manutención de todos los jóvenes asistentes a dicho Encuentro en A Coruña. Estos gastos se tendrán que justificar mediante factura para que REAJ pueda efectuar el pago.

Para facilitar la convocatoria y su operatividad, cada Comunidad Autónoma se hará cargo de la organización del viaje y de los gastos de desplazamiento de cada uno de los grupos de corresponsales juveniles hasta el Albergue donde se realice la actividad.

Y por último, la Xunta de Galicia se hará cargo de los gastos extras relacionados con las diferentes actividades que se realizarán en el Albergue de Gandarío y los alrededores durante el fin de semana de abril.

Por lo tanto, todos los jóvenes participantes en el Encuentro disfrutarán de éste totalmente gratis.

5. Protección de Datos:

La bases oficiales incluirán una cláusula de protección de datos como la siguiente o similar a ésta: “Le informamos que el uso y tratamiento de los datos de los usuarios participantes de este Concurso están sujetos a la política de privacidad de REAJ, ALBERGUES JUVENILES ESPAÑA SA (REAJ), para conocer nuestra política visite la página web www.raj.com.

Asimismo, la participación y aceptación del premio por la Asociación ganadora, implica el otorgamiento expreso de la autorización a REAJ para publicar nombre y apellidos de los ganadores así como cualquier imagen de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Todos estos derechos contemplados en el Registro General de protección de datos podrás ejercitarlos, dirigiéndote a nosotros en las siguientes direcciones: Red Española de Albergues Juveniles SA (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 o, si lo prefieres, a través de correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@raj.com

Acompañe a dicha solicitud una copia de tú DNI o documento equivalente que nos permita comprobar tu identidad.”

6. Difusión:

En toda la difusión que se realice del proyecto tanto por parte de la Comunidad Autónoma, REAJ o cualquier otro medio, en el formato que fuere (web, papel,

cartelería...) debe figurar el logotipo oficial de REAJ con las palabras RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ), por lo menos con el mismo tamaño y posición que cualquier otro logotipo, escudo...que se emplee. Toda la información que se publique podrá estar escrita en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, siempre y cuando también esté en castellano.

Si no figura ningún otro, el logotipo de REAJ sí que ha de figurar junto con el texto citado.

Así mismo, ha de figurar la página web de REAJ en cualquier difusión que se realice de este programa (www.raj.com).

Las comunidades autónomas facilitarán a REAJ información sobre las convocatorias, desarrollo de los proyectos, etc. para que REAJ pueda promocionarlos a través de sus canales de comunicación.

Una vez realizados y finalizados los proyectos, la comunidad enviará a REAJ una memoria con fotos en la que se resuma el desarrollo de los mismos, para que puedan difundirlo a través de la Web www.raj.com

7. Aceptación de las bases:

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

8. Jurisdicción competente:

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.